



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 032/2022-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2022

Expte. 16.240/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2079/0, presentadas por su Director, el Dr. Ruidrejo, Ángel Alejandro.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 117 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 108 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 108 Vta. aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 119 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$9.323,90 (pesos, nueve mil trescientos veintitrés con 90/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$676,10 (pesos, seiscientos setenta y seis con 10/100) por presentar diferencias entre los montos consignados y los valores establecidos por Res. CS N° 010/15, en las Planillas de Viáticos a fs. 65 y 67; y a fs. 102 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 032/2022-CCI

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Dr. Ruidrejo en Nota N° 0348/21 a fs. 118, en relación a las observaciones del Subsidio 2015, y la Res. CS N° 010/15 mediante la cual se actualiza la "Escala de Viáticos", considera aceptar los viáticos presentados a fs. 65 y 67 hasta el monto establecido por Res. CS N° 010/15, y solicitar el reintegro de \$676,10 (pesos, seiscientos setenta y seis con 10/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 033/22 de fecha 05 de abril de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2079/0, presentada por su Director, el Dr. Ruidrejo, Ángel Alejandro, DNI N° 20.623.595, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2079/0, presentada por su Director, el Dr. Ruidrejo, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2079/0, presentada por su Director, el Dr. Ruidrejo, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2079/0, presentada por su Director, el Dr. Ruidrejo, por el monto de \$9.323,90 (pesos, nueve mil trescientos veintitrés con 90/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

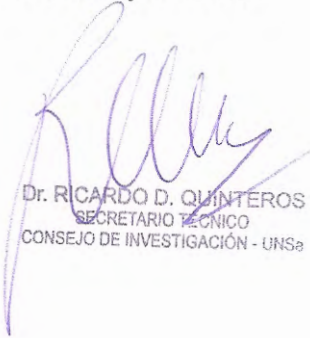
RESOLUCIÓN N° 032/2022-CCI

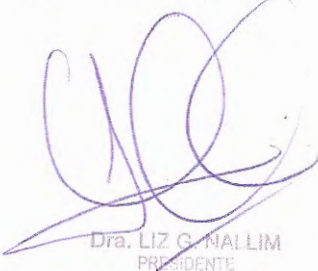
ARTÍCULO 5°.- Solicitar al Dr. Ruidrejo el reintegro de \$676,10 (pesos, seiscientos setenta y seis con 10/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2079/0.

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2079/0, presentada por su Director, el Dr. Ruidrejo, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 7°.- Informar al Dr. Ruidrejo, que el reintegro referido en el Art. 5° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. MALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN